



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 199/2022.-

Mendoza, 15 de diciembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann solicitó licencia por razones particulares para el día 15 de diciembre del corriente.

Que el Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel Sánchez, solicita licencia compensatoria para los días 16 y 20 de diciembre de 2022.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann, el día 15 de diciembre del corriente.

II.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal por el Fiscal Penal de Menores en turno, el día 15 de diciembre del corriente.

III.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel Sánchez, los días 16 y 20 de diciembre del corriente.

IV.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados según lo informado, por el Dr. Gabriel Blanco, los días 16 y 20 de diciembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal